



BUIN,

27 NOV 2023

## **DECRETO ALCALDÍCIO N° 3817**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

### **CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 46756 de fecha 17 de octubre 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 07 de noviembre del 2023, se requiere la compra de Jardín Vertical para Plaza Sagrada Familia Paradero 11 Maipo.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 19 de octubre de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.013.009 denominada, "Mejoramiento y Recuperación Integral del paradero 11 de la localidad de Maipo", Centro de costo 28.22.01, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.350.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

### **DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra de Jardín Vertical para Plaza Sagrada Familia, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.013.009, denominada, "Mejoramiento y Recuperación Integral del paradero 11 de la localidad de Maipo", Centro de Costo 28.22.01.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**

*[Handwritten signature over the signatures]*  
MAL/GMG/VTS/VVS/CRP/PMU/mcpa

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable